RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 250-2019/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 28 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 197-2019/SUNAT, se designó entre otros, al señor Edgardo Mario Herrera Oviedo en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y dar por concluido su vínculo laboral con la Institución;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 30 de noviembre de 2019, la designación del señor EDGARDO MARIO HERRERA OVIEDO, en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido, a partir del 30 de noviembre de 2019, el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del señor EDGARDO MARIO HERRERA OVIEDO.

Registrese y comuniquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendenta Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA